



RESOLUCIÓN No 007
17 de enero de 2024

“Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 05 de 2020 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 026 de 2023, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delega a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.
4. Que se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de funcionamiento, con el fin de realizar traslados de utilidad a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
5. Que mediante Resolución Rectoral N° 433 de diciembre 29 de 2023, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2024, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.
6. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.
7. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es: **“k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia”** (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar traslados presupuestales, en el agregado funcionamiento, con el fin de realizar traslados de utilidad a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

RP Recursos del Balanc Conv EP 2021								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
944000421	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000	Otr ser financ y conexos, serv inmoibil y leasing	254251131420022120202007	✓	805.042
944000421	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)	254251131420022120201003	805.042	✓
TOTAL							805.042	805.042

RP - Convenios otros Entes Public 2023								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
941000423	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000	Otr ser financ y conexos, serv inmoibil y leasing	252150941420022120202007		1.239.170
941000423	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)	252150941420022120201003	1.239.170	✓
TOTAL							1.239.170	1.239.170

ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2024. ✓

JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ
Rector

Elaborado: Contratista Diony Vanessa Tirado Araque <i>Vanessa Tirado Araque</i>	Revisado: Contratista Sindy Escalante Agudelo <i>Sindy Escalante</i>	Revisado: Profesional Univeristario Manuela Sepúlveda Giraldo <i>Manuela S</i>	Revisado: Director Jurídico José Luis Sánchez Cardona <i>José Luis Sánchez</i>	Aprobado: Vicerrector Administrativo y Financiero Jorge William Arrandorfo Arango <i>Jorge William Arrandorfo</i>
---	--	--	--	---

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PRESUPUESTO

TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia
 Fecha de Expedición

Traslado Presupuestal No.
 Fecha Aprobación

Descripción

TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI2024300087

Soportado en el documento No. Del

RUBRO						
CONTRACREDITO			CREDITO			VALOR(\$)
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro	
286- Sapiencia - Otros Servicios Financieros	295	50941420022120202007	286 - Sapiencia - Otros Bienes Tr	457	1941420022120201003	1.239.170
003458c-20 - Otros Servicios Financieros Y S	370	51131420022120202007	003458c-20 - Otros Bienes Transp	458	1131420022120201003	805.042
TOTAL TRASLADO						2.044.212

Elaboró Vanessa Tirado Araque
 Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela Sepulveda
 Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Traslados al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI2024300087

Soportado en el documento No. Del

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO		CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
286- Sapiencia - Otros Servicios Financieros Y Coi	295	286 - Sapiencia - Otros Bienes Transportables Dif	457	Enero	1239170
003458c-20 - Otros Servicios Financieros Y Servic	370	003458c-20 - Otros Bienes Transportables Difere (458	Enero	805042
TOTAL TRASLADO					2044212

Vanessa Tirado Araque

ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

Manuela S.

APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo



**MEMORANDO
1610**

FECHA: Medellín, 16 de enero de 2024

PARA: Doctor, Jorge William Arredondo Arango, Vicerrector Administrativo Financiero

DE: Directora de Extensión Académica y Proyección Social

ASUNTO: Solicitud traslado de Recursos

Cordial saludo,

De manera cordial y respetuosa me dirijo a usted con el ánimo de solicitarle, se sirva ordenar a quien corresponda, con el fin de realizar traslado de utilidad a la Institución Universitaria Colegio Mayor, con cargo a los siguientes convenios:

003458C-20

Del rubro de **OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS** vigencia 2021 a **OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EXC MAQ Y EQU)** vigencia 2021 la suma de \$ 805.042

286

Del rubro de **OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS** vigencia 2024 a **OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERE (EXC MAQ Y EQU)** vigencia 2024 la suma de \$ 1.239.170

Agradezco la atención.

Atentamente,

LEIDY YOVANALONDOÑO GAVIRIA

Anexos (0) folios

Transcriptor: Amadis Salazar *Amadis Salazar*



Radicado: GI2024300087

17-01-2024 11:04:29

Radicador: LUZ ANGELA GARCIA CASTRILLON

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-001
Versión: 14
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación